

La lucha de los trabajadores estatales frente a los despidos en el primer año del gobierno de Cambiemos. Un abordaje de las estrategias y acciones sindicales a partir del análisis del lugar del empleo público en el mercado de trabajo argentino....

Estere, Pablo.

Cita:

Estere, Pablo (2017). *La lucha de los trabajadores estatales frente a los despidos en el primer año del gobierno de Cambiemos. Un abordaje de las estrategias y acciones sindicales a partir del análisis del lugar del empleo público en el mercado de trabajo argentino.... XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/542>

Mesa 101: Escenario de conflicto: historias del capital y del trabajo en el siglo XX argentino

Título de la ponencia: **“La lucha de los trabajadores estatales frente a los despidos en el primer año del gobierno de Cambiemos. Un abordaje de las estrategias y acciones sindicales a partir del análisis del lugar del empleo público en el mercado de trabajo argentino durante la última década (2003- 2015)”**

Autor: Estere, Pablo Daniel

Pertenencia institucional: Centro de Estudios e Investigación en Ciencias Sociales (CEICS)

PARA PUBLICAR EN ACTAS

Resumen

Aquí analizaremos las estrategias y acciones de lucha de diferentes grupos de trabajadores estatales de dependencias nacionales, provinciales y municipales durante el primer año del gobierno de Cambiemos. Particularmente examinamos las características de las manifestaciones frente a la primera ola de despidos (diciembre 2015-marzo 2016) distinguiendo formas de protesta, organización y reivindicaciones. El trabajo además busca contextualizar la situación de este importante sector del mercado de trabajo argentino ahondando en su composición, dimensión, condiciones de trabajo y evolución durante la última década (2003-2015). De esta manera se muestra que lo que detona el conflicto no es un giro político o una concepción ideológica distinta de los nuevos jefes políticos sino la realidad del empleo en el capitalismo argentino que con sus tendencias al agotamiento y la disolución, expulsa gente constantemente. El empleo público no es ajeno a esta situación, sobre todo en contexto de déficit fiscal, aunque en los últimos años se haya comportado como empleador “en última instancia”, estatizando un porcentaje considerable de desocupados. Utilizamos estadísticas nacionales, informes públicos y privados, declaraciones en prensa nacional y local para llegar a estos resultados. Durante la campaña electoral de 2015, Mauricio Macri prometió la creación de empleo genuino dinamizando el sector privado y eliminando puestos “ñoquis” en el Estado. A días de asumir la Presidencia inició una ola de despidos de trabajadores estatales a la que se subieron gobernadores e intendentes del kirchnerismo y el massismo. En el sector privado registrado no hubo creación de empleo sino expulsión: los cálculos más conservadores contabilizaron cien mil despidos. Por el lado de los trabajadores estatales, hubo organización y lucha desde sus gremios y, en muchos casos, a pesar de ellos, para lograr reincorporaciones y frenar despidos. Este trabajo se enmarca en una investigación colectiva del CEICS que sostiene que por lo menos desde la década de 1970, un gran porcentaje del empleo estatal administrativo y la ocupación bajo la forma de planes de empleo subsidiados por el Estado pueden concebirse como formas de desempleo encubierto en Argentina. El gasto social tiende a

incrementarse paralelamente al incremento de la sobrepoblación relativa al capital. El Estado asume la función de empleador “de última instancia”, como forma de regular la crisis social y estabilizar las relaciones políticas.

Introducción

El 24 de diciembre de 2015, a días de asumir la Presidencia, Mauricio Macri afirmaba mediante el decreto 254/15¹ que “es vocación de este Gobierno Nacional propiciar la transparencia de gestión, como así también ponderar la idoneidad de los recursos humanos existentes con el propósito de fortalecer el servicio civil en el contexto de una administración pública eficiente al servicio que debe prestarse a la ciudadanía”. Asimismo, uno de los considerando alertaba sobre la “realización de un número excepcional de concursos” como también la contratación de personal bajo distintas modalidades en los últimos tres años. Por eso reclama un “acabado análisis y examen de la forma y necesidad de incorporación de los empleados públicos, cualquiera haya sido su modalidad de incorporación” para determinar si fueron hechas conforme a derecho y si responden a las “necesidades genuinas de la gestión”.

Para llevar a cabo esa tarea, se instruía a los Ministros, Secretarios de la Presidencia de la Nación, Autoridades Superiores de organismos descentralizados, Empresas y Sociedades del Estado de la Administración Pública Nacional, a revisar en un plazo no mayor a seis meses computados a partir de la publicación del decreto, las designaciones efectuadas por procesos concursales de personal de esos Ministerios u organismos, y particularmente en un plazo no mayor a tres meses a aquellas efectuadas durante los últimos dos años, con el propósito de analizar su legalidad, y en particular el cumplimiento y pertinencia de los requisitos previstos para el cargo concursado y los antecedentes presentados por los postulantes (artículos 1 y 2).

En caso de detectarse irregularidades, omisiones o vicios que impliquen la nulidad de los procesos de selección y/o de las designaciones efectuadas, el decreto insta a revocarlos.

Hasta allí lo que reglaba al personal concursado. Con respecto a los contratados o el “personal por tiempo determinado” como denomina la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164², el decreto instruyó la revisión de contrataciones de los últimos tres años “merituando las necesidades de servicio para su contratación”. En otras palabras, el gobierno de Cambiemos dejaba entrever que suponía la existencia de empleo superfluo que debía detectarse para ser descartado. Para realizar esto daba un plazo de tres meses a las autoridades competentes por la renovación de

¹ Decreto 254/15. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/257348/norma.htm>

² Ley N° 25.164. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/60458/norma.htm>

los contratos que vencían el 31 de diciembre de 2015, sin perjuicio de la posibilidad de rescindir contratos antes de la fecha de prórroga de los mismos por incumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículo 9° del Anexo de la Ley N° 25.164 y en el Decreto N° 2345/08 (artículo 5). Para las contrataciones celebradas antes del año 2013 el decreto regla una renovación de 12 meses (hasta el 31 de diciembre de 2016) “todo ello sin perjuicio de la revisión que corresponda hacer respecto de la necesidad y continuidad de las contrataciones” (artículo 7). A pesar de esta última aclaración, el decreto parece entender que las contrataciones problemáticas serían sólo las celebradas entre 2013 y 2015 ya que instaba a las renovaciones habituales por doce meses.

Distintos titulares de ejecutivos provinciales y municipales se valieron de legislaciones homologables para ajustar despidiendo trabajadores. El incumplimiento de la ley y la corrupción fueron las fundamentaciones detrás de toda esa avanzada contra los obreros estatales. Estos políticos renegando la herencia que les tocaba lo que intentaban era encubrir la necesidad de ajustar en un contexto recesivo. A modo de ejemplo, el gobernador de Mendoza, Alfredo Cornejo (de la alianza Cambiemos) se valió del decreto provincial N° 2.701³ para realizar una auditoría similar a la desarrollada por el Ministerio de Modernización de Andrés Ibarra a nivel nacional. Cornejo también previó renovaciones “con el objetivo de que en cada jurisdicción se haga un análisis exhaustivo y fundado de la necesidad de la prestación”. Para el equipo del gobernador resultaba urgente una reorganización de los recursos humanos y materiales de la provincia, pero para ello se necesitaba de un diagnóstico que “[se ha visto] obstaculizado por la inexplicable actitud de ocultar, omitir o transmitir toda la información necesaria y adecuada por parte de la gestión saliente (...)”. El argumento de la herencia aquí también comprende la falta de información. En resumen, luego de las revisiones cada ministro o secretario del Ejecutivo y entes descentralizados o autárquicos debería elevar un informe fundamentando la necesidad o no de disponer del personal contratado.

El gobierno de la provincia de Córdoba también se dio un instrumento legal para revisar y finalizar contratos, disponer de jubilaciones anticipadas y retiros voluntarios. Nos referimos al Decreto N°16 del Poder Ejecutivo publicado en el Boletín Oficial el día 26 de enero de 2016⁴. A través del mismo el gobernador Juan Schiaretti (Unión por Córdoba) delegó las “facultades para la administración del capital humano” en la Secretaría General de la Gobernación y en cada uno de los ministerios provinciales “en resguardo de los principios de celeridad, eficacia y economía”. Algunas de las facultades expresamente citadas son:

³ Decreto N° 2.701 Disponible en <http://www.gobernac.mendoza.gov.ar/boletin/pdf/20151231-30027-normas.pdf>

⁴ Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Martes 26 de enero de 2016. Disponible en http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2016/01/1_Secc_260116.pdf

- a) Aceptar renunciaciones por motivos particulares o de Jubilación
- b) Conceder licencias con o sin goce de haberes;
- c) Disponer pasajes a retiro voluntario;
- d) Disponer bajas;
- e) Resolver las solicitudes de reubicaciones, recategorizaciones y reencasillamientos.

Como puede verse, toda una confesión de intenciones del gobierno aliado al massismo.

Estas reversiones provinciales del decreto macrista para la “modernización del Estado” también tuvieron eco en las administraciones a cargo del Frente para la Victoria, como lo demuestra el Decreto N° 0157 del Poder Ejecutivo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz el 29 de diciembre de 2015⁵. Allí la gobernadora Alicia Kirchner denuncia que la provincia enfrenta una situación económica crítica que afecta la totalidad de las áreas administrativas y a la prestación de servicios públicos. El texto alerta así sobre la bancarrota de la provincia: “los ingresos de la Provincia de Santa Cruz se ven superados ampliamente por sus egresos” y esto “pone en riesgo el tejido social y [lo] expone a enfrentamientos estériles”. La receta desarrollada es tornar “eficiente la obtención de ingresos provinciales” y evitar gastos superfluos. En el capítulo dedicado a la administración del empleo público el decreto dispone un relevamiento para establecer situación de revista de los trabajadores estatales, modalidad de ingreso y antigüedad en el cargo. Independientemente de esto, suspende la designación del personal contratado y en planta transitoria, para cubrir funciones en la totalidad de los organismos dependientes de la Administración Pública Provincial (artículo 18), salvo aquellos casos que autorice “el titular del Poder Ejecutivo y previa intervención del Ministerio de Economía y Obras Públicas”.

Mediante una somera descripción de las legislaciones para ejecutar despidos por parte de gobiernos de distintos agrupamientos políticos evidenciamos el carácter patronal del Estado. Administraciones macristas, massistas y kirchneristas presentan comportamientos similares al momento de atravesar un contexto recesivo y deficitario.

Las luchas de los trabajadores estatales

Las respuestas de los trabajadores estatales no se hicieron esperar. Al principio, la tónica de las manifestaciones contra los despidos fue la protesta aislada, localizada en el lugar de trabajo y con

⁵ Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz. Martes 29 de diciembre de 2015. Disponible en <http://www.santacruz.gov.ar/boletin/15/diciembre15/B.O.%205002%2029-12-15.pdf>

huelgas parciales por parte de quienes conservan sus puestos. Esto se explica por la parsimonia de los dos sindicatos estatales más grandes del área metropolitana: ATE y UPCN. Recién a comienzos de febrero, cuando los despidos habían superado los 20 mil, Hugo Godoy Secretario General de ATE anunció un paro nacional para el 24 de febrero. El principal sindicato de estatales del país se tomó más de un mes para anunciar un reclamo unificado y veinte días para llevarlo a cabo, a pesar de haberse pronunciado con fervor en entrevistas, comunicados y por en una “Carta abierta al Presidente al Presidente de la Nación” publicada el 29 de diciembre de 2015. En esa carta se enumeran un conjunto de problemáticas que ATE considera de “enorme significancia para el Empleo Público y que por lo tanto no pueden estar ausentes en la agenda pública que encarará el próximo gobierno”⁶. En resumen, lo que se exige es: 1) estabilidad laboral (frente al vencimiento de miles de contratos), 2) reapertura de paritaria y bono de fin de año, 3) ningún salario debajo de la línea del Salario Mínimo Vital y Móvil, 4) aumento del SMVM y aumentos salariales acorde a la inflación. Además, se denuncia la creciente precarización laboral en el seno del Estado, entendida esta como relaciones contractuales no permanentes y remuneraciones por debajo de lo fijado en los convenios.

El 18 de enero, ATE republica la carta en su sitio web diciendo que no había recibido respuesta tras 21 días, aproximadamente el plazo que se tomó desde ese momento para convocar al paro nacional. En el caso de UPCN la falta de reacción fue todavía mayor. Su titular Andrés Rodríguez se mostró preocupado pero no convocó a manifestarse, sino que prefirió la negociación entre pasillos, amenazando desde declaraciones a la prensa con presentaciones judiciales y, en caso de no recibir respuesta instancia la movilización. El rol de UPCN en realidad fue el de contención y desmovilización como puede leerse en el comunicado difundido el 4 de Febrero titulado “Responsabilidad sindical o vedetismo político” donde reprenden a los trabajadores que tomaron medidas de acción directa:

“Se maquillan para salir en la televisión o cortar una calle entre siete, pero para el ejercicio de representar carecen de experiencia y vocación, explicación suficiente para comprender el hecho insoslayable de que los trabajadores no los acompañan: ni en las asambleas ni en las marchas ni en la afiliación”⁷.

UPCN se autoproclama el único defensor legítimo de los trabajadores estatales y desacredita la organización y lucha de los estatales aunque hayan sido despedidos. Argumenta que ellos saben cómo proceder reclamando “en el ámbito adecuado de las relaciones laborales” y que no debe cundir el pánico:

6 Disponible en: <http://www.ate.org.ar/nota.asp?id=6472>

7 Disponible en: <http://www.upcndigital.org/capital/articulos/61260/>

“Los compañeros estatales deben estar tranquilos. La Unión está alerta a las diferentes acciones que se vienen llevando adelante desde la administración de gobierno, pero no por ello saldremos alborotados a dar la pelea de otros”.

El sindicato en este caso actuó como oficina de Recursos Humanos de la patronal. No solo clausurando la unidad sino que directamente se negó a luchar y criminalizar la protesta de quienes considera “otros”. Despedidos de la Jefatura de Gabinete de Ministros denunciaron listas negras entregadas a la patronal por UPCN que estaban integradas por militantes políticos, afiliados a ATE y supuestos ñoquis⁸. Un mes después del paro nacional de febrero (al que UPCN no adhirió) trascendió de la reunión que mantuvieron Andrés Rodríguez y Hugo Godoy con el ministro de Modernización Andrés Ibarra que se había acordado no avanzar sobre los trabajadores de planta permanente, es decir, se aceptaron los despidos de contratados. Rodríguez incluso se pronunció a favor de algunos despidos, los de trabajadores que habían ingresado “masivamente” en la segunda mitad del 2015⁹.

El cuadro se completa cuando UPCN cierra paritarias en diferentes jurisdicciones mientras se seguían sucediendo despidos y el nivel de movilización se mantenía alto, como en el caso de la Provincia de Buenos Aires. Un verdadero dique de contención para que pase el ajuste.

Por contraste, lo comentado sobre ATE quedó planteado como un accionar combativo. Pero de este sindicato sólo encontramos acciones y medidas que pueden ser catalogadas como combativas en seccionales o ministerios puntuales, donde generalmente fueron conducidos o motorizados por listas y comisiones internas de izquierda, que son la oposición a Hugo Godoy.

Allí donde hubo lucha y organización se consiguieron reincorporaciones o prórrogas de contratos, como fue el caso de los municipales de La Plata que tras sucesivas marchas lograron que se reincorpore a 2600 trabajadores, o el caso de los trabajadores despedidos de la Jefatura de Gabinete de Ministros donde se logró la renovación de contratos. La lucha más exitosa se dio en el municipio de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires, en donde gracias a cortes de ruta y asamblea permanente frente al corralón municipal se logró frenar la totalidad de los 60 despidos, un número menor pero representativo para una ciudad pequeña. Los métodos de acción directa y la radicalización de las protestas se transformaron en reincorporaciones en otras ciudades del país como analizamos en otro trabajo¹⁰. El fracaso parcial de la lucha de los trabajadores estatales se explica por dos grandes factores. En primer lugar, por la falta de dirección clasista de los dos sindicatos nacionales y por la falta de coordinación y unidad en la acción de las comisiones internas y seccionales clasistas. A su vez, la falta de unidad en la acción del sindicalismo clasista es

⁸ InfoGremiales, 12/02/2016. Disponible en: <https://goo.gl/bVK1po>

⁹ La Nación, 21/03/2016. Disponible en: <https://goo.gl/i456Pe>

¹⁰ Estere, P. (2016) “Los despidos en el Estado en la era macrista. Una manifestación de las características del empleo estatal en Argentina”. XI Jornadas de Investigación Histórico Social del CEICS.

producto de un problema mayor, que es el de la incapacidad de estas experiencias para trascender la etapa sindical y construir una alternativa política. El caso del Frente de Izquierda y de los Trabajadores es paradigmático de lo que hacemos referencia: conformado por tres partidos políticos con militantes presentes en todas las luchas obreras se muestra incapaz de actuar como comando unificado de esas luchas. Y en el terreno político se limita a actuar como lo hace en los sindicatos: sin coordinación y sin propuesta política.

En segundo lugar, por la estrategia de Macri para el empleo público. A diferencia de lo interpretado por el kirchnerismo y algunos dirigentes de izquierda, el macrismo no optó por un *revival* de los años noventa, es decir, un “desmantelamiento del Estado” y un incremento desenfrenado de la desocupación. El método de ajuste elegido fue el gradualismo. El gobierno nacional avanzó mucho sobre los trabajadores y luego retrocedió un poco. En el medio miles de trabajadores pagaron esos embates y el ajuste se fue colando sin que se note demasiado. La primera ola de despidos (de diciembre 2015 a abril 2016) afectó a 34 mil trabajadores, de los cuales 5300 lograron su reincorporación o prórroga de contrato. En febrero de 2017, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social difundió una publicación¹¹ en la que se registraba un aumento del empleo público durante la segunda mitad de 2016 hasta febrero de 2017, que incluso superaba al total de estatales que se habían contabilizado para los meses anteriores a la primera ola de despidos en la era Macri. Esto obedece a un carácter estructural del mercado de trabajo argentino, donde el empleo público posee un peso considerable y en aumento por lo menos desde la década de 1970 hasta nuestros días.

El empleo público y mercado de trabajo argentino

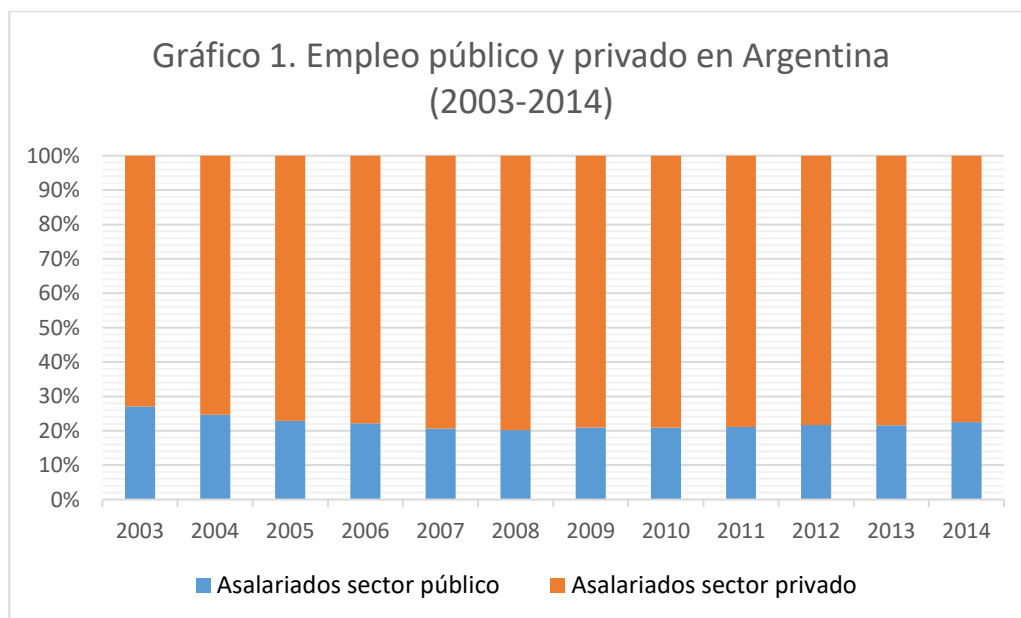
El empleo público en Argentina tiene una importancia considerable y muestra una tendencia histórica de crecimiento absoluto. Además, exhibe un crecimiento relativo sobre el total del mercado de trabajo en los momentos de crisis económicas. Es decir, cumple la función de contrapeso: cuanto el sector privado no puede absorber más trabajadores y la clase obrera se organiza y presiona para sobrevivir, el Estado se ve obligado a contener ebulliciones políticas aumentando las plantillas de estatales.

Conocer con certeza número de estatales en Argentina es toda una complicación. No todos los registros de empleo público están sistematizados o son publicitados, sobre todo en municipios pequeños y algunas provincias. Frente a esto queda sólo la posibilidad de realizar aproximaciones. Para ver el peso del empleo público sobre el total de los ocupados decidimos utilizar la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realiza trimestralmente el INDEC. Si bien la EPH es representativa del 70% de la población urbana del país, podemos proyectar sus resultados al total de

11 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: “Situación y evolución del total de trabajadores registrados”, anexo estadístico. Disponible en: <https://goo.gl/2JU0E2>.

la población a partir de las proyecciones de población del INDEC desde el último Censo Nacional (2010). A pesar de que se obtuvieron números conservadores en comparación a trabajos como los de FIEL¹² o CIPPEC¹³, consideramos una ventaja evitar la mixtura de fuentes en este caso. Por un lado se evitan conteos dobles, y por otro la comparación con el empleo privado parte de la misma fuente.

En la última década, el empleo público alcanzó cerca del 20% del total de los asalariados. Su evolución bajo el kirchnerismo no fue lineal: si se compara con la tendencia general del empleo privado se observa que éste aumenta su participación sobre el total del empleo hasta el año 2007 y luego se estanca. En cambio, la etapa posterior se caracteriza por el crecimiento del empleo público, tendencia que acompaña al estancamiento de la actividad económica y la ausencia de creación de puestos de trabajo en el sector privado. La cantidad total de trabajadores ocupados en 2014 aumentó un 37% respecto al año 2003, de manera que en el período 2008-2014 el empleo público no solo incrementó relativamente su participación en el universo de los asalariados ocupados sino también en términos absolutos. Aquí con empleo público nos referimos tanto al personal de la administración pública que se desempeña en ministerios, gobernaciones e intendencias, como al que integra las fuerzas de seguridad, el sistema de educación pública, el sistema de salud pública, el sistema judicial y las empresas públicas.

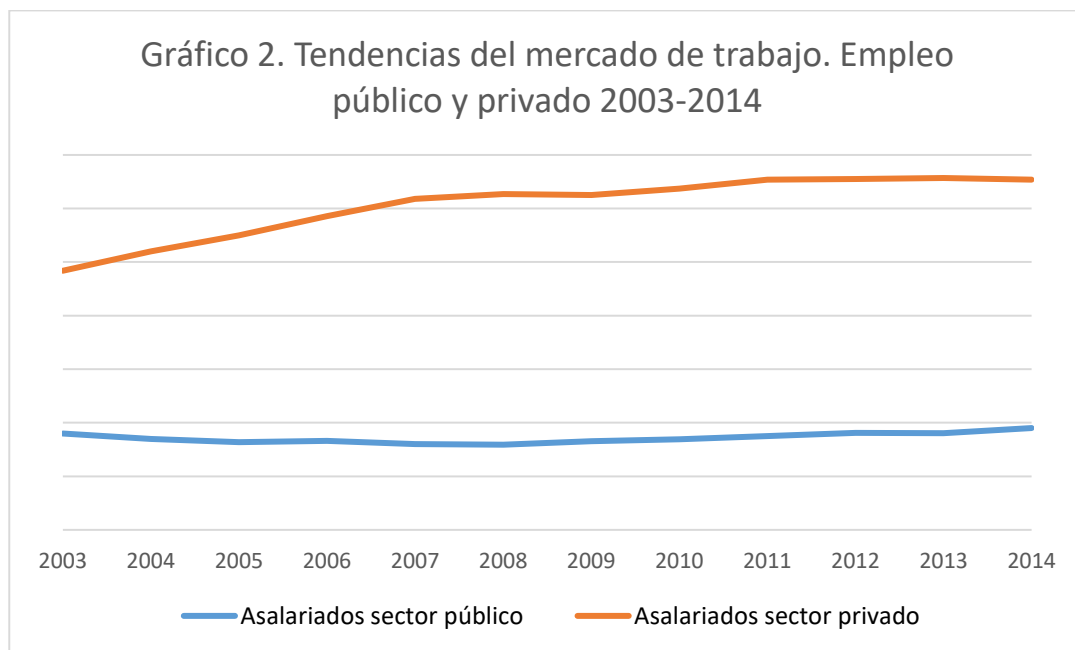


Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC

¹² Susmel, N. (diciembre de 2015) *La Herencia*. Indicadores de Coyuntura N° 571. Buenos Aires: FIEL

¹³ Diéguez, G. y Gasparin, J. (abril de 2016) *El rompecabezas del empleo público en Argentina: ¿Quiénes hacen funcionar la maquinaria del Estado?* Documento de Políticas Públicas / Análisis N°162. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en <http://goo.gl/jqoZeu>

En el gráfico 1 puede verse cómo luego de la salida bonapartista del Argentinazo el empleo público representaba cerca del %27 del total de los asalariados y que paulatinamente en los años siguientes su participación decrece hasta el 2008, donde se registra una participación del %20,23 -la más baja del período-. Entre 2004 y 2007 el empleo público oscila entre el %24,63 y el %20,6. Cuando observamos el gráfico 2, donde expresamos las tendencias del mercado de trabajo para estos años, evidenciamos que esta baja en la participación del empleo público sobre el total del empleo asalariado (público más privado) está presionada en primer lugar por el aumento del empleo privado, que crece más de un %21 de 2003 a 2007, y en menor medida por la reducción de un %12 del empleo estatal total.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC

En los años 2008 y 2009 se evidencia un estancamiento del empleo privado, a la vez que una recomposición de la tendencia creciente del empleo público. Por eso para la segunda mitad del periodo analizado la participación del empleo público sobre el total pasa de %20,23 en 2008 a %22,53 en 2014; aquí el crecimiento del empleo privado fue de apenas un %4,23 -y en 2009 tuvo un retroceso- y el crecimiento del empleo público fue del orden del %19,53. Las líneas que representan las tendencias del mercado de trabajo entre 2003 y 2014 dejan apreciar cómo el movimiento del empleo público sufre pocas alteraciones, pero no deja de ser sensible al desenvolvimiento del empleo privado: se relaja cuando aquel crece rápido y vuelve a tensarse cuando la recesión produce despidos masivos.

Más allá del contexto en el que evoluciona el empleo público, desde el kirchnerismo se presenta una novedad: la proliferación de modalidades de contratación precarias, que permiten desvinculaciones sin mayores inconvenientes cuando hay urgencias financieras y/o la contención es menos necesaria y puede ceder. Además, este régimen de precarización le representa un millonario ahorro al Estado en tanto le permite abonar menores salarios al personal por fuera del régimen de planta permanente como también evitar el pago de cargas sociales.

Los despidos como variable de ajuste y las condiciones precarias de trabajo abonarían la hipótesis del carácter sobrante de esta población para el capital, que tiene como contracara la carencia de bienes y servicios para satisfacer las necesidades del conjunto de la población (hospitales, escuelas, caminos, agua potable).

Como hipótesis general esbozamos que el Estado asume una función de empleador “de última instancia”, como forma de regular la crisis social y estabilizar las relaciones políticas. La idea sobre la que venimos trabajando comprende a su vez 3 supuestos:

1-El empleo estatal administrativo a nivel general (en sus dependencias nacional, provincial y municipal) se incrementa en detrimento del peso relativo del empleo privado productivo en el conjunto de la economía argentina desde la década de 1970 hasta la actualidad.

2-Las condiciones laborales en el empleo administrativo y en los programas de empleo son precarias e identificables con las condiciones propias de la sobrepoblación relativa. El escaso poder de compra de los salarios es una de las especificidades de esta población.

3-El crecimiento del empleo estatal administrativo y los programas de empleo se incrementan fundamentalmente en las provincias más marginales o pauperizadas. Este proceso evidencia que ciertas provincias dependen casi exclusivamente del presupuesto estatal.

Reflexiones finales

La primera ola de despidos del gobierno de Cambiemos se dio en un terreno específico que condicionó la acción de los sindicatos y los trabajadores estatales: en un marco de recesión económica y con la existencia de formas de contratación precarias en el seno del Estado, los despidos constituyeron una forma de ajuste sencillo para la patronal. El gobierno de Mauricio Macri comenzó una ola de despidos a la que se acoplaron a administraciones provinciales y municipales gobernadas por distintas fuerzas políticas como el kirchnerismo o el massismo. El mecanismo fue similar en estos casos: mediante un instrumento legal se habilitó la revisión de contratos y concursos públicos a los efectos de racionalizar las dotaciones de empleados.

Los miles de despidos de trabajadores estatales forman parte de un plan mayor de ajuste por parte de la burguesía argentina frente a una situación macroeconómica distinta a la inmediatamente

anterior. En resumen, el agotamiento de las arcas públicas está directamente relacionado con la baja del precio de las commodities en el mercado internacional.

En ese sentido, la causa de los despidos lejos de tratarse de una cuestión ideológica o de un cambio del “clima de época” obedece a las características del empleo estatal argentino. Este es utilizado como una manera de contener el desempleo y las ebulliciones políticas, pero no se da en un vacío, sino que tiene como base los vaivenes de la lucha de clases y de la economía.

La respuesta de los trabajadores estatales fue impotente. En primer lugar debe mencionarse su fragmentación contractual: trabajadores de planta transitoria, de planta permanente, contratados a término, beneficiarios de planes de empleo, becarios. Esta fragmentación tiene corolario en la organización sindical: los más precarizados no son organizados por algunos gremios y los que sí lo hacen se ven con que la rotación de lugar de trabajo o lo inestable de la relación laboral atenta contra la participación sindical de estos trabajadores. En segundo lugar, las direcciones tanto de ATE como de UPCN no han sabido o querido enfrentar a esta orientación precarizadora que tomó el Estado en los últimos años. UPCN representa a la burocracia más enquistada y que mejor expresa los intereses de la patronal, mientras que ATE se dividió entre una fracción abiertamente kirchnerista y otra que con críticas al anterior gobierno no fue más allá de los reclamos testimoniales y dentro del posibilismo. La izquierda no ha logrado dirigir más que algunas comisiones internas y asambleas en momentos de conflictividad. Sus éxitos son a pesar suyo, ya que acierta en denunciar el sistema de contratación precaria como condición necesaria para las cesantías y reclama el pase a planta permanente, pero no logra coordinar acciones porque no trasciende a una organización política.

El crecimiento del empleo estatal en Argentina parece ser una expresión del agotamiento del capitalismo local y de sus tendencias a la disolución, a la vez que es utilizado como una manera de contener el desempleo y las ebulliciones políticas. Por eso su evolución está atravesada por la economía y la lucha de clases.

El proyecto macrista supone que dinamizando el sector privado se puede achicar la plantilla estatal. Parte de una concepción desarrollista según la cual reduciendo costos laborales e invirtiendo en infraestructura puede mejorar la competitividad del capitalismo argentino. Así se conquistarían nuevos mercados y la industria comenzaría a dejar de depender de las transferencias estatales. Pero un aumento de productividad redundaría en menos trabajo, o sea, al capital le sobra más población para sus negocios. Sin la “estatización” de esa población desocupada, la situación social se volvería explosiva. El tamaño del ajuste necesario para encarar esa transformación parece políticamente inviable en el mediano plazo. Depende de los trabajadores ocupados y desocupados que esa política sea inviable también en el largo plazo, pero para eso se debe avanzar en una nueva forma de organizar la sociedad.

Fuentes consultadas para el relevamiento de luchas sindicales

Diarios Nacionales: Ámbito Financiero, Clarín, Crónica, Cronista, Diario Popular, El Intransigente, Infobae, Página 12, Perfil, La Nación, La Prensa, Telam

Diarios Provinciales y Locales: Diario El Tiempo (Buenos Aires), Diagonales (Buenos Aires), Diario NCO (Buenos Aires), Semanario Colón Doce (Buenos Aires), Lobos News (Buenos Aires), El Destape Web (CABA), El Ancasti (Catamarca), Chaco Día Por Día (Chaco), DataChaco (Chaco), CBA24N (Córdoba), La Voz (Córdoba), Somos Jujuy (Jujuy), Todo Jujuy (Jujuy), Jujuy al momento (Jujuy), El Diario de La Pampa (La Pampa), El Sol (Mendoza), MDZ Online (Mendoza), Mendoza Opina (Mendoza), Cuyo Noticias (Mendoza), Mendoza Post (Mendoza), Diario UNO (Mendoza), Los Andes (Mendoza), Misiones Cuatro (Misiones), Misiones Online (Misiones), Río Negro (Río Negro), TN Río Gallegos (Santa Cruz), La Capital (Santa Fé), Rosario Plus (Santa Fé), Rosario Net (Santa Fé), San Luis Noticia (San Luis), El Liberal (Santiago del Estero), El Tribuno (Salta), La Gaceta (Tucumán), Actualidad TDF (Tierra del Fuego), El Sureño (Tierra del Fuego), La Licuadora TDF (Tierra del Fuego)

Digitales: A1 Noticias, ARG Noticias, Info Cielo, Info Gremiales, InfoNews, Sitio Andino (Mendoza), Urgente24

Sindicales: ATE La Pampa, ATE Mendoza, El Trabajador del Estado, Fesimubo, La Izquierda Diario, Prensa Obrera